



San Salvador, 13 de abril de 2023

El Tribunal Supremo Electoral hace del conocimiento que:

I. A través de medios impresos de circulación nacional y nuestras redes sociales publicamos, el 31 de marzo, una convocatoria para que personas jurídicas, nacionales o extranjeras, interesadas en el diseño e implementación del voto electrónico en el extranjero, para las elecciones de 2024, presentaran manifestaciones de interés a más tardar el 12 de abril del año en curso.

II. Comunicamos que hemos recibido cartas de interés de ocho empresas, que detallamos a continuación:

- Ex-Clé S.A.
- Indra SOLUCIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- EVoting Global
- Grupo MSA S.A.
- Grupo PBS El Salvador
- VOATZ (USA)
- DATUM BUSINESS SOLUTIONS
- Participación conjunta de oferentes: "EVOTING SOLUTIONS". (CYBERNETICA AS; MÜHLBAUER ID SERVICES GMBH; DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.)

III. Posteriormente se realizará el proceso de contratación de la empresa que cumpla con los requerimientos técnicos, información financiera y documentación legal, de acuerdo con los parámetros requeridos y en los términos que establece la ley.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

